

Josefa Gómez de Enterría

ALGUNOS DATOS SOBRE EL VOCABULARIO DE LA ECONOMÍA EN EL SIGLO XVIII

El léxico de la economía en el siglo XVIII es fiel reflejo de las sucesivas transformaciones de carácter social y económico que se producen a lo largo de esta centuria¹. Los cambios sociales, consecuencia de las nuevas orientaciones ideológicas, cristalizan en un uso lingüístico determinado que responde a la necesidad de designación de las nuevas realidades económicas.

Ello nos lleva a tomar como punto de partida el principio de que el léxico de una época es fiel reflejo de las ideas de la misma; de ahí la necesidad de situar su estudio dentro del marco histórico y social, imprescindible para la investigación lexicológica².

Ante todo es preciso considerar que la evolución de los diversos cambios socio-económicos producidos a lo largo de siglo XVIII es muy lenta, por lo que el período histórico delimitado para el estudio del vocabulario será muy extenso, es decir, que abarcará prácticamente todo el siglo; de tal manera que la cristalización del léxico, antes indicada, se manifieste como una serie de etapas sucesivas.

A lo largo del siglo XVIII el pensamiento económico se muestra a través de dos corrientes claramente diferenciadas.

El mercantilismo, desarrollado fundamentalmente en la primera mitad del siglo, es, en cierto modo, continuación de la política comercial del XVII. Las últimas décadas de esa centuria conocen un período de estabilización y una marcada preocupación por aumentar la producción y el comercio, junto con la introducción de los nuevos

¹ VÉASE R. LAPESA, "Vocabulario de la Ilustración, del Prerromanticismo y de los primeros liberales" en *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1980, p. 429, cuando dice: "Las nuevas orientaciones ideológicas, el interés por las ciencias físicas y naturales, las transformaciones que se iban abriendo paso en la política y en la economía, pusieron en curso multitud de neologismos, prestaron a voces ya existentes acepciones que antes no tenían, o infundieron valor de actualidad a términos que carecían de él".

² G. MATORÉ, *La méthode en lexicologie*, Paris, M. Didier, 1953, p. 56.

adelantos técnicos y científicos³. Es en este momento de transición cuando aparecen los primeros “novatores”, de gran interés para el estudio de la historia del léxico, porque serán los agentes de difusión de las nuevas terminologías científicas y técnicas.

En la segunda mitad del XVIII se desarrolla en Francia la teoría fisiocrática del comercio internacional, que es realmente la “primera escuela de economía” considerada como tal. La Fisiocracia toma al derecho natural y a la filosofía racionalista como fundamento de la economía política, y manifiesta una clara preocupación por las reflexiones teóricas que se entablan entre la lengua y la ciencia económica, llegando a establecer una nomenclatura propia⁴. Algunos de los neologismos de la nomenclatura fisiocrática, tales como *economista*⁵, *productor*⁶, *clases productoras y no productoras*⁷, *materias primeras*⁸, etc., llegan al léxico de los textos económicos en español.

Sin embargo, las nuevas ideas de los fisiócratas, tan cercanas al pensamiento ilustrado, no se introducen en España directamente, sino que van llegando junto con las de los “filósofos” Hume, Cantillon y Condillac, que contribuyen a difundir el principio de la libertad económica.

Además, estos autores pueden ser considerados como un puente entre la Fisiocracia y Adam Smith, hasta el punto de que el economista escocés llega a interpretar el modelo fisiocrático y las ideas básicas de esta corriente como si de sus propias ideas se tratase⁹.

Es evidente que la consolidación de la ciencia económica en el

³ FRANÇOIS LÓPEZ, “La historia de las ideas en el siglo XVIII: concepciones antiguas y revisiones necesarias”, *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII*, Oviedo, 1975, p. 7.

⁴ M.F. PIGUET, “La nomenclature sociale des Physiocrates”, *Cahiers de Lexicologie*, 1, 1989, pp. 45-67.

⁵ BERNARDO WARD, *Proyecto económico* (1662), Madrid, Joaquín Ibarra, 1779, p. 3. RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Cartas entre Campomanes y Jovellanos* (1777), Madrid, F.U.E., 1975, p. 18. LEON DE ARROYAL, *Cartas económico-políticas* (1786), ed. de J. Caso González, Oviedo, 1971, p. 135. V. DE FORONDA, *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política*, Madrid, Manuel González, 1794, p. 104.

⁶ GALIANI, *Diálogos sobre el comercio del trigo*, tr. del francés por J.A.D.L.C., Madrid, Joaquín Ibarra, 1775, p. 147.

⁷ GALIANI, *Diálogos sobre el comercio del trigo*, tr. del francés por J.A.D.L.C., Madrid, Joaquín Ibarra, 1775, p. 147.

⁸ J. DÁNVELA Y VILARRASA, *Lecciones de economía civil o del Comercio*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1779, p. 57.

⁹ ANTONIO MUÑOZ, *Discurso sobre economía política*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1769, p. 275. Dánvila y Vilarrasa, op. cit., p. 99.

⁹ F. CABRILLO, *El nacimiento de la economía internacional*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, pp. 51-53.

siglo XVIII se manifiesta a partir de la elaboración y publicación de numerosos escritos que recogen el pensamiento económico¹⁰ y ejercen una acción muy eficaz como medio de divulgación de dicha ciencia.

Cuando se crea una ciencia surgen dificultades para determinar y fijar su propia terminología, es decir, su propia lengua¹¹. Ésta ha de poseer el rigor, la claridad y la exactitud científica que indudablemente no se encuentran en la lengua común¹²; preocupación que recoge Condillac cuando afirma: “Chaque Science demande une Langue particulière, parce que chaque Science a des idées qui lui sont propres. Il semble que l'on devrait commencer par faire cette Langue; mais l'on commence par parler et par écrire, et la Langue reste à faire. Voilà où en est la Science économique”.¹³

La terminología científica que se desarrolla como consecuencia de la consolidación de la nueva ciencia económica refleja el ascenso de las lenguas nacionales frente al latín y una mayor apertura de criterios ante la penetración de tecnicismos extranjeros. Varios son los procedimientos que hacen posible la formación y ampliación de este vocabulario en español en el período de tiempo acotado, de entre los que destaco por su frecuencia: la adopción de extranjerismos; la creación de neologismos, ya sea mediante los elementos formadores de palabras o bien por el cambio de categoría gramatical; y las nuevas acepciones que reciben algunas unidades léxicas que ya existían de antemano en la lengua.

Igual que en el resto de Europa, en la España Ilustrada los

¹⁰ E. LLUCH, “Ilustración y economía”, en *Revista de Economía*, 1, 1989, p. 188: “... a la pregunta de ¿qué es la Ilustración económica? puede contestarse que al menos un período de acelerada edición de textos económicos”.

¹¹ “Los progresos que las ciencias hacen hoy de día en día, ¿no exigen progresos iguales en las lenguas?”, B.J. FEIJOO, *Cartas eruditas y curiosas* (tomo II, 1745), *Causas del atraso que se padece en España en orden a las ciencias naturales*, B.A.E., tomo 56, p. 361.

¹² Véase al respecto lo que dice José Alonso – traductor de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith y autor de una obra de economía – cuando en el prólogo de la obra citada dice: “... por consiguiente sucede usar de términos y expresiones que pueden llamarse facultativas, sin atender tanto a lo castizo del idioma como a dejarse entender con claridad (...); de cuya razón no puede menos de convencerse el que haya leído escritos metódicos de cualquiera ciencia o arte; en los cuales no sólo se encuentra un idioma peculiar, digámoslo así, de cada facultad, sino que no pueden exponerse ciertos puntos sin aquellas frases técnicas, que en una sola expresión dicen lo que aún con muchas proposiciones no quedaría bien explicado”. Valladolid, Viuda de Santander, 1794, 4 vol.

¹³ ETIENNE B. DE CONDILLAC, *Le commerce et le gouvernement considérés relativement l'un à l'autre*, Paris, Guillaumin, 1747. Collection des principaux économistes, p. 3.

nuevos temas de la economía política despiertan un enorme interés, que se pone de manifiesto con la publicación de una amplia producción de literatura económica, escrita sólo en algunos casos por autores españoles, puesto que la mayoría de las veces se trata de las obras traducidas de los economistas franceses, ingleses e italianos, sobre todo en la segunda mitad del siglo ¹⁴.

Las traducciones adquieren un valor inestimable para el estudio del vocabulario, ya que son la fuente primera de neologismos ¹⁵. El traductor, que debe ser un especialista en la materia traducida, se enfrenta con una serie de problemas léxicos que ha de resolver ¹⁶. Uno de los más frecuentes es el de la adopción de los extranjerismos necesarios; problema que hemos de considerar dentro de un contexto purista ¹⁷ de actitud intransigente, para la defensa a ultranza de los valores de la propia lengua, en el siglo XVIII español. En este contexto hay que destacar la postura tolerante y de asombrosa actualidad del padre Feijoo: ¹⁸ "Porque hay muy pocas manos, que tengan la destreza necesaria para hacer esa mezcla. Es menester para ello un tino sutil, un discernimiento delicado. Supongo que no ha de haber afectación, que no ha de haber exceso. Supongo también que es lícito el uso de voz de idioma extraño cuando no hay equivalente en el propio; de modo que aunque se pueda explicar lo mismo con el complejo de dos o tres voces domésticas, es mejor hacerlo con una sola, venga de donde viniere" ¹⁹.

¹⁴ "En la primera mitad del siglo XVIII sólo se publicaron dos traducciones al castellano de obras vinculadas al pensamiento económico, mientras que en el período 1750-1800 se publicaron cuarenta", JOHN REEDER, "Economía e ilustración en España: Traducciones y traductores 1717-1800", en *Moneda y Crédito*, 147, 1978, p. 53.

¹⁵ "Yo he notado que desde que en España se traduce bien, y se tratan nuevos asuntos, el idioma ha tomado un vuelo sublime, y ha recibido un nuevo lustre con el caudal de voces científicas, compuestas y naturales que ha adoptado de día en día". A. DE CAPMANY, *Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas, y sobre la castellana en particular*, en Sempere y Guarinos, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Gredos, 1969, tomo II, p. 142.

¹⁶ Acerca del problema que plantean las traducciones en el siglo XVIII y de la controvertida figura del traductor, véanse: F. LÁZARO CARRETER, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 276-280 y E. MARTINELLI, "Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII" en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 1984, pp. 101-128 (pp. 113-115).

¹⁷ R. LAPESA, *op. cit.*, p. 428.

¹⁸ P. ÁLVAREZ DE MIRANDA, "Aproximación al estudio ideológico del vocabulario de Feijoo", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 347, pp. 367-393, 1979 (pp. 367-370).

¹⁹ FEIJOO B.J., *Cartas eruditas y curiosas*, tomo I (1742): *Introducción de voces*

Una vez tomadas las nuevas voces en préstamo, el traductor debe adecuarlas a la lengua receptora, en la medida de lo posible, tanto en su estructura fónica como en la morfológica. Proceso al que hace alusión el erudito benedictino cuando habla de “domesticar las voces extranjeras”²⁰.

Una de las palabras que mejor reflejan el proceso de adaptación del extranjerismo a la lengua receptora es *financiero*, que recojo en las *Cartas al Conde de Lerena* (1786) empleado antes de que el significante de la lengua que proporciona el préstamo haya sufrido la “domesticación” aludida por Feijco:

“La Francia tuvo por muy bueno y capaz de remediar su Real Hacienda, el mudar el método de su recolección por Financiers, es decir por los recaudadores, recibidores, arrendadores...”²¹.

Es evidente que Leon de Arroyal ha tomado el neologismo directamente del francés²². La difusión de esta voz en los textos económicos españoles debía de ser muy escasa, por lo que el autor se ve obligado a aclarar su significado mediante la enumeración de otros términos que él considera sinónimos del mismo.

Más o menos por los mismos años en que Arroyal escribe *financiers*, leemos *financieri*, es decir, el mismo extranjerismo, esta vez tomado del italiano²³, en la traducción de las *Lecciones de Comercio* del abate Genovesi (1785), cuando el autor describe los principios y fundamentos de la Real Hacienda:

“Hasta el crimen de lesa Magestad se castigaba así, no es mucho que por esta vía entraran inmensos caudales en el Erario, en unos tiempos en que las reglas de la justicia eran poco conocidas y menos observadas. Creo que porque la multa o pena

nuevas, B.A.E. tomo 56, p. 507.

²⁰ Ibid. p. 509. También se interesa por este mismo problema José Reinoso: “No así a las voces extranjeras, las cuales, no siendo tan análogas al idioma al que se trasladan, necesitan de redondearse y ablandarse en la pronunciación y terminación”. J. REINOSO, *Reflexiones sobre el uso de las palabras nuevas en la lengua castellan*, 1798, ed. Miguel Artigas, “Reynoso y el purismo”, en *Cruz y Raya*, 21, 1934, p. 45.

²¹ LEON DE ARROYAL, op. cit., p. 85.

²² O. BLOCH y W. VON WARTBURG, *Dictionnaire Étymologique de la Langue française*, Paris, 1950: “Finance (1283) Beaumanoir. Signifie d’abord ‘payement, rançon’, ensuite ‘ressources pécuniaires’, encore familier en ce sens; a été dès 1314 employé en parlant des ressources de l’Etat; au sens de ‘manièrement des affaires d’argent’, date du XVII s. Der. de l’ancien verbe finer. Der. financier, XV s.”.

²³ C. BATTISTI y G. ALESSIO, *Dizionario etimologico italiano*, Florencia, G. Barbera, 1966: “Finanza f., XVI sec., -iere, XVII sec.; rendite di uno Stato e loro Amministrazione; fr. finance (XIII sec.), -ier (XV sec.)”.

pecuniaria se llama en el Septentrión *finance*, se llamaron estos fondos de las rentas Reales *finance*, y los que las administran o recaudan *financieri*"²⁴.

El traductor, después de introducir *financieri* y *finance*, hace la siguiente observación en una nota al margen: "No hallo en nuestra lengua una voz semejante a esta *finance*, que tienen los Franceses y los Italianos para significar la Real Hacienda, pues nosotros no distinguimos las Rentas o el patrimonio del soberano de las de los particulares sino con adjetivos...". Sin embargo es interesante constatar que la voz *finanza* se emplea frecuentemente en los textos revisados, incluso desde los primeros años del siglo:

"Se han arreglado muchas providencias en las Finanzas o Consejo de Hacienda"²⁵, "... lo mismo los intendentes, de cuyo cargo será todo lo que pertenece a Finanzas y disponer lo que habrá de entrar en cada caja según las órdenes del Presidente de Hacienda"²⁶.

A lo largo de los siglos XVIII y XIX *finanza* y *financiero* alcanzan una frecuencia de empleo considerable y sin embargo sólo Baralt²⁷ y Domínguez²⁸ se hacen eco de estos dos neologismos. El primero rechazándolos y el segundo limitándose a dejar constancia de las voces tradicionales que sirven como sinónimos de *financiero*. Para Capmany²⁹ la traducción al español de francés *financier* es "arrendador, asentista de rentas reales y en general se dice de todos los que manejan este ramo, como si dijéramos rentistas, hacendistas".

Una y otra voz no ingresarán en el léxico académico hasta las ediciones del 1899³⁰ y 1914³¹ respectivamente. Es en este momento

²⁴ Traducida por Victorian de Villaba, Madrid, Joaquín Ibarra, 1785, vol. II, p. 91.

²⁵ *Gaceta de Madrid*, 19.7.1701, p. 60.

²⁶ MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO, *Rapsodia económico política monárquica*, ed. de Álvaro Galmés, Oviedo, 1984, p. 164.

²⁷ *Diccionario de galicismos*, 1855, "Finanza. Este vocablo significó en otros tiempos fianzas, pero hoy lo usan malamente algunos por Real Hacienda o Hacienda Pública, Rentas Públicas, Rentas del Estado, Tesoro Público, Fisco, Erario & c. Y dicen también Ciencia de Finanzas por Ciencia Fiscal. *No juzgamos necesario ni por ningún concepto aceptable este galicismo Financiero, tomado del francés.* 1/Como adjetivo: sistema financiero, equivale a rentístico, tomado de renta. 2/Como nombre masculino: es un buen financiero. Rentista y asentista e incluso hacendista" (El subrayado es mío).

²⁸ DOMÍNGUEZ, *Diccionario nacional*, Madrid, Imp. de Manuel Guijarro, 1875. "Financiero. adj. v. Rentístico. /s.m. v. Hacendista y Rentista".

²⁹ *Nuevo diccionario francés español*, 2ª ed., Madrid, Sancha, 1842.

³⁰ *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, 1899. "Finanza. Fianza (ant.). Rescate (ant).

³¹ *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, 1914. "Financiero (del fr. financier, de finance, finanza). Perteneciente o relativo a la Hacienda pública. 2/Hombre

cuando se pone de manifiesto la plena aceptación de ambos neologismos, a pesar de la resistencia que *finanza* y *financiero* habían encontrado frente a las voces tradicionales de significado afín, como *hacienda*, *recaudador*, *arrendador*, *rentista* y *hacendista*. Baldomero Rivodó confirma esta adopción cuando, refiriéndose a *finanza* y *financiero*, escribe: “Cuánto mejor parecen que hacienda, hacendista. Esta adquisición es a todas luces de las que enriquecen el lenguaje. Hacienda tiene otras muchas acepciones, finanzas no tiene más que una. Estas voces provienen del latín; las usan los italianos, franceses, portugueses, catalanes”³².

Otro de los extranjerismos patentes en el vocabulario de la economía del período acotado es *agio*, préstamo que tiene su origen en la voz italiana *aggio*³³. Sin embargo llega al español a través del francés, donde se ha aclimatado y posteriormente ha desarrollado su serie etimológica³⁴.

El término ya debía de ser de uso corriente en la primera mitad del XVIII, dado que lo recoge Terreros³⁵ en fecha temprana – no podemos olvidar que este diccionario está redactado hacia 1765 –, no obstante la introducción oficial del *agio* en España no se realiza hasta el año 1780 junto con la aparición de los primeros vales reales³⁶, a los que se refiere Godoy:

“Desde que los Caudales de cualquiera procedencia entren en la caja, hasta que materialmente se distribuyan en los precisos objetos de su instituto, se les dará el empleo provisional que se estime más útil y proporcionado a disminuir y contener el agio de los vales”³⁷.

entendido en cuestiones de hacienda pública”.

³² B. RIVODÓ, *Voces nuevas en la lengua castellana*, Paris, Garnier Hermanos, 1889.

³³ C. BATTISTI y G. ALESSIO, *Dizionario etimologico italiano*, Firenze, G. Barbèra, 1966. “Aggio. m. 1559 (ágio): guadagno sul valore della moneta in metallo, la varietà di prezzo fra la moneta del banco e la corrente è detta a. de banco (Galiani 1803), passato come agio in Francia, prima del 1679”.

O. BLOCH y W. VON WARTBURG, *Dictionnaire Étymologique de la Langue française*, Paris, 1950. “Agio, 1769, parfois agiot. Emprunt de l'it. aggio”.

³⁴ O. BLOCH y W. VON WARTBURG, *ibid.*, “Agio, 1679. (...) Dér.: agioter, 1716; agiotage, 1715; agioteur, 1710”.

³⁵ *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, 1786. “Ajjio, término de cambio y banco, es lo que se cobra o se paga de más, después de resarcir la pérdida que pueda haber, por razón de la diversidad da la moneda corriente con la del banco”.

³⁶ J. CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de Hacienda*, 1826. BAE, tomo 210, p. 14. En el artículo AGIO, el autor, nos da noticias de la introducción de este tipo de beneficio en los vales reales y de las ventajas que representa para el Estado.

³⁷ *Llamamiento para el Ministerio de Hacienda a D. Francisco de Saavedra*, 1797,

Al realizar el estudio de esta voz se debe obrar con cautela y tratar de valorar todos los elementos adicionales que configuran su sentido a lo largo del periodo de tiempo acotado. Porque a pesar de que en una primera etapa aparece con su significación precisa y neutra – como lo define Terreros –, poco a poco va a ir adquiriendo el matiz peyorativo que le da la carga semántica de “especulación comercial usuraria”³⁸, como podemos leer en la traducción de *El Comercio y el Gobierno* de Condillac³⁹:

“Al principio se llamaba agio el beneficio que sacaba el banquero de su negocio, pero esta voz ha llegado a ser odiosa, por cuanto hoy día significa un beneficio excesivo y usurario hecho en la banca”,

dato que también confirman las noticias que acerca del *agio* nos da la prensa especializada de la época:

“Agio, especulaciones gananciosas que hacen los comerciantes algo acaudalados”⁴⁰.

Sin embargo no se puede generalizar en cuanto al empleo sistemático de esta voz cargada con la conotación peyorativa, porque muy a finales de la centuria lo encontramos aún conservando su valor semántico original:

“Como que la moneda de estos Bancos es mejor que la corriente de los respectivos

BAE, tomo 88, p. 184.

³⁸ El neologismo ingresa en el diccionario de la Real Academia en la edición de 1843: “Agio=agiotaje: especulación que se hace cambiando el papel moneda en dinero efectivo, y el dinero efectivo en papel, *aprovechando ciertas circunstancias*” (el subrayado es mío), de donde podemos deducir que el léxico académico se hace eco del matiz peyorativo que ha ido adquiriendo paulatinamente el término. (*Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, 1843).

Esta carga infamante se acentúa progresivamente en el transcurso del siglo: “Agiotaje: juego deplorable, la peste de la época actual. Especulación en Londres y en París. El agio se llama también cambio. Agiotista, persona que especula”. (*Diccionario universal del comercio, de la banca, de las manufacturas y de las mercaderías*, Madrid, 1845). Y con el mismo sentido: “Agio. Diferencia entre el valor nominal y el efectivo o intrínseco de las monedas, entre el dinero metálico y el papel moneda, entre las monedas nacionales y las extranjeras. /Usura encubierta que el prestamista exige al deudor además del interés o premio de la cantidad anticipada sobre efectos de comercio, cuando éste quiere renovar el beneficio u obligación” (el subrayado es mío). (*Diccionario nacional*, Madrid, Impr. de Miguel Guijarro, 1875).

³⁹ Traducido del francés por M.G. SUÁREZ y Núñez, en *Memorias instructivas y curiosas sobre agricultura, comercio, industria, economía, química, botánica, historia natural*, etc. (11 vol.), Madrid, D. Pedro Marín, 1778, vol. III, p. 290.

⁴⁰ *Almanak Mercantil o Guía de comerciantes*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1796, p. 470.

Estados llevan necesariamente un agio o premio que es mayor o menor según que la moneda corriente está más o menos degradada de su ley”.⁴¹

Ahora bien, esta salvedad no puede ser aplicada a la familia léxica de *agio*, es decir a *agiotaje* y *agiotista*, que poseen desde el principio el rasgo semántico de carácter infamante señalado:

“El agiotaje, ciencia de tenderos, usureros y avaros, tiene destruida la Europa con un aparente resplandor...”⁴²

Agiotista es voz de frecuencia creciente que se emplea en los textos despojados para denominar a la persona que practica el *agiotaje*:

“... el agiotista que nada produce es el que todo lo atesora, y las riquezas que manan del sudor del peón y artesano son absorbidas en el pozo insondable de su codicia”⁴³.

En cuanto a su origen es importante indicar que *agiotage* es un préstamo de la voz francesa “*agiotage*”, mientras que *agiotista* es el resultado de un proceso de creación neológica, formado a partir de la base sustantiva y el morfema derivativo -ista.

En el siglo XIX se hace cada vez más común la voz *agiotador* – calco del francés “*agioteur*” – con el mismo valor semántico e idéntica carga de desprestigio que *agiotista*:

“... despertada la astuta vigilancia de los agiotadores”⁴⁴.

Ambas voces, resultado de dos procesos neológicos diferentes, forman un doblete que convive a lo largo de toda la centuria con identificación sinonímica y empleo alternante.

Conviene insistir, una vez más, en el problema que plantean las traducciones para la adopción de préstamos. En el siglo XVIII es frecuente que las traducciones no se hagan directamente desde el texto original sino a través de una lengua intermediaria que ejerce, de alguna manera, su influencia sobre la lengua receptora.

⁴¹ A. SMITH, *Riqueza de las naciones* (traducido al castellano por José Alonso), Valladolid, Vda. e hijos de Santander, 1794, (4 vol.), vol. II, p. 336.

⁴² LEON DE ARROYAL, op. cit., p. 121.

⁴³ Ibid., p. 121.

⁴⁴ J. CANGA ARGÜELLES, *Breve resumen a la Representación de los comerciantes de Londres*, Londres, D.M. Calero, 1829, p. 15.

Baste para ello recordar que la mayoría de los textos de los economistas ingleses, que llegaron hasta nosotros en la segunda mitad del siglo, no fueron traducidos directamente del inglés al español. Las versiones de las obras que reflejan el pensamiento económico inglés, realizadas por los traductores españoles, fueron hechas a partir de las traducciones que habían sido ya publicadas en Francia⁴⁵.

De ahí que al tratar de identificar el origen de algunos préstamos sea necesario proceder con precaución, haciendo acopio de todos los datos a nuestro alcance, ya sean lingüísticos o extralingüísticos, para determinar cuál es la lengua de origen y cuál la que hace el papel de intermediaria.

La mutua influencia que se produce a mediados del siglo entre el pensamiento económico inglés y el francés se dejará sentir en el intercambio léxico que refleja la terminología científica. Una muestra la tenemos en la evolución del término de comercio *importación* y en su serie etimológica.

Es evidente que el poderío y la fuerza alcanzados por el comercio inglés junto con las nuevas ideas sobre la liberalización del comercio exterior en la época estudiada, contribuyeron decisivamente a la difusión de estos neologismos.

Importación ha sido acuñado en inglés, aunque tiene su origen en la común raíz latina⁴⁶. Este hecho facilita considerablemente su adaptación a la estructura fónica y morfológica de las lenguas románicas, así como la acusada productividad lingüística adquirida por el préstamo que se manifiesta en los derivados: *importar*, *exportar*, *exportación*, *reexportación*.

En el léxico académico no ingresa hasta 1843 ("Importación: la introducción de géneros extranjeros"), aunque ya se empleaba con toda propiedad en el último tercio de la centuria:

⁴⁵ No podemos olvidar que en el segundo tercio del XVIII se produce una destacada interrelación entre Francia e Inglaterra y de manera especial entre el pensamiento económico francés e inglés. Esto favorecerá la admiración de la economía inglesa por parte de los franceses, admiración que se plasma en una generalizada traducción y posterior difusión de las obras de los economistas ingleses. (John Reeder, op. cit., p. 52-53). Otro dato interesante al respecto es el que nos da Richard Herr cuando dice: "Antes de 1788 las personas que podían leer inglés eran muy escasas en España, pero la "Ilustración" estaba al alcance de una minoría significativa, con la forma y los colores que sus partidarios franceses le daban". (*España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964, p. 65).

⁴⁶ O. BLOCH y W. VON WARTBURG, *Dictionnaire Étymologique de la Langue française*, Paris, 1950. "Importer, terme de commerce, 1669 (le verbe apparaît déjà quelquefois au XIV s., où il est empr. du lat.); importation, 1734. Empr. de l'angl. to import (du lat. importare "porter dans")."

“Importación en el comercio es traer frutos o géneros de un país extraño. La importación es un mal muchas veces necesario...”⁴⁷.

“Lo mismo sucede en la importación de otros artículos y en la exportación de las medias, listonería, sombreros y demás del comercio de América”⁴⁸,

y es probable que estuviera presente en el español desde bastantes años antes – aunque no lo he encontrado en los textos despojados –, prueba de ello es que Terreros lo recoge en su *Diccionario*: “Importación. Voz que se usa en la Carta 8 de la Estafeta de Londres para significar la entrada de géneros en algún reino, es tomado del verbo importo – as que significa llevar adentro”. Esta definición sirve para confirmar los conductos de penetración a través de los cuales ha llegado hasta nosotros el neologismo.

Sin embargo en las mismas fechas e incluso en otras posteriores, todos los términos que forman la familia léxica de *importación* fluctúan y aparecen en alternancia con las perífrasis o con las palabras de la lengua común que se empleaban tradicionalmente para expresar el mismo concepto:

“El segundo objeto de su cuidado debe ser la introducción de los frutos (...) que pueden hacer inclinar a su favor la balanza del Comercio”⁴⁹.

El término de comercio *importar* es uno de los llamados neologismos de sentido, formados a partir de una voz que ya existe de antemano en la lengua⁵⁰ pero que, por una razón de carácter extralingüístico, adquiere un significado nuevo, en un momento determinado.

En cuanto a *exportar* y exportación han seguido una evolución muy semejante a la indicada por los términos anteriores, que comprende desde su origen⁵¹ hasta que se instalan en nuestra lengua y posteriormente son acogidos por la Academia en 1817.

‡

⁴⁷ ANTONIO MUÑOZ, *Discurso sobre Economía Política*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1769, p. 279.

⁴⁸ J. AMAT y PONT, *Observaciones de un comerciante sobre la nota XXVII de elogio del Excmo. Sr. Conde de Gausa*, Barcelona, Bernardo Pla, 1789, p. 23.

⁴⁹ J. ACCARIAS DE SERIONNE, *Historia y descripción general de los intereses de comercio*, trad. del fr. por Domingo de Marcoleta (4 vols.) Madrid, Escribano, 1772-74, vol. I, p. 259.

⁵⁰ *Diccionario de Autoridades*, “IMPORTAR: hablando del precio de las cosas significa el número o la cantidad a que llega lo que se compró o ajustó”.

⁵¹ O. BLOCH y W. VON WARTBURG, *Dictionnaire Étymologique de la Langue française*, “Exporter, 1750; exportation, 1734. Empr. du lat. exportare, exportatio, peut-être d’après l’angl. to export, exportation”.

“El comercio exterior se puede considerar en la exportación, en la importación y en la reexportación. Exportación en lengua de comercio es sacar frutos o géneros de la Nación donde se crían o fabrican para venderlos a otra que los necesita. (...) Exportar de un país las materias primeras, que ha de volver a comparar por mayor precio, elevados a manufactura, es un mal. Exportar de un país los géneros que le sobran y aún las materias primeras que exceden a su industria y que no pueden perjudicar, es un gran bien”⁵².

Hay otras obras, como las *Lecciones de comercio*, en donde nunca aparecen *importar* ni *importación*; no obstante se puede leer con frecuencia *exportar* y *exportación*:

“Solo en el caso que se ha dicho de que las mercaderías entren para volver a salir, al menos mucha parte de ellas, aprovechándose del plus de revenderlas y exportarlas, como hacen los holandeses y otros pueblos, puede ser útil este comercio que se dice de economía”⁵³,

empleo que también se suele alternar con las formas tradicionales:

“En Inglaterra se produce rara vez la extracción; pero la libertad de introducir se limita más o menos por medio de unos derechos que suben o baxan según las circunstancias”⁵⁴.

La creación neológica a partir de los elementos formadores de palabras de que dispone la propia lengua, es otro de los procedimientos a los que se recurre frecuentemente para resolver el problema de la formación del léxico en las terminologías técnicas y científicas, como nos recuerda Mayans: “Yo, en caso de aver de formar algún Vocablo nuevo, antes le formaría de una raíz conocida en la Lengua Española, o compuesta de Voces de ella, que tomándole de alguna raíz desconocida, o de Voces Extranjeras”⁵⁵.

Capitalista es un neologismo formado a partir de la base sustantiva *capital* y el morfema derivativo -ista. Su puesta en circulación se lleva a cabo a través de dos formas, una sustantiva y otra ajetiva – de esta última no me ocuparé aquí porque su proceso de formación se realiza en el siglo XIX –:

⁵² ANTONIO MUÑOZ, op. cit., p. 275.

⁵³ A. GENOVESI, op. cit., vol. I, p. 79.

⁵⁴ E.B. DE CONDILLAC, *Sobre el Comercio y el Gobierno*, trad. del francés por M. Suárez y Núñez, en *Memorias instructivas y curiosas sobre agricultura, comercio, industria, economía, chymica, botánica*, Madrid, 1778, tomo III, p. 379.

⁵⁵ GREGORIO MAYÁNS I SISCAR, *Orígenes de la Lengua Española*, 1737, pp. 192 y 194 (citado por E. Martinell en “Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII”, *Revista de Filología*, Universidad de la Laguna, 1984, p. 114).

“Es un medio de circulación y reproducción y un principio de movimiento y actividad, y un suplemento para toda especie de capitales y valores. Ata los capitalistas con el gobierno: por lo mismo sirve de garantía a una buena administración y de freno a la mala, porque regula la opinión acerca de su conducta y llama la atención hacia ella”⁵⁶.

El sustantivo *capitalista* todavía presenta cierta vacilación durante el siglo XVIII, de ahí que se muestre alternativamente con una serie de sustitutos del mismo. Este proceso es, por otra parte, muy lógico en la adaptación de cualquier neologismo. Así, Enrique de Graef⁵⁷ emplea “*hombres acaudalados*” para referirse a los comerciantes al “*por mayor*” que poseen un gran capital. Y Marcoleta⁵⁸ en la traducción de *Pintura de la Inglaterra* se refiere a ellos como “*hombres opulentos o hacendados*”, mientras que José Alonso – traductor de *La riqueza de las naciones*⁵⁹ – lo sustituye por *empresista*:

“El integro de un Empresista de qualquiera obra se divide necesariamente en Capital fixo y circulante” (p. 29).

Sorprende lo cercana que está esta voz – empleada aquí con el significado de ‘dueño de la propia empresa’ – a la de *empresario*, que se afianzará a lo largo del XIX siguiendo una evolución paralela a *capitalista*:

“... en las empresas colosales, como las de ferro-carriles, que requieren fondos que no posee el capitalista más rico..., para entrar en ellas tiene el empresario que entenderse con otra multitud de personas...”⁶⁰

Un proceso semejante de creación neológica al que acabo de exponer es el desarrollado por la voz *accionista*, formada a partir de la base sustantiva *acción* y el morfema derivativo *-ista*.

Rastreando el origen de *acción* – con el sentido de acción comercial – en los diccionarios etimológicos francés e italiano, se puede comprobar que ambos coinciden en cuanto a la procedencia holandesa del término⁶¹.

⁵⁶ JOVELLANOS, *Reflexiones sobre la deuda pública*, 1780, BAE, V, 1956, p. 412.

⁵⁷ *Discursos Mercuriales. Memorias sobre la agricultura, marina, comercio y artes liberales y mecánicas*, 1755, p. 72.

⁵⁸ JOAQUIN IBARRA, 1781, p. 47.

⁵⁹ A. SMITH, Valladolid, 1794.

⁶⁰ *El Herald*, 24.6.1854, p. 2.

⁶¹ O. BLOCH y W. VON WARTBURG, *Dictionnaire Étymologique de la Langue française*. “Action. Terme de finance, 1669. Le holl. actie, qui passe souvent pour la

El primer empleo de estas voces en español se remonta al año 1688, fecha en la que José de la Vega publica, precisamente en Amsterdam, el primer tratado que se escribe en nuestra lengua sobre la Bolsa. La explicación que el autor pone en boca del “*accionista erudito*” acerca del origen de la palabra *acción* es francamente deliciosa:

“Formaron unos mercaderes holandeses una compañía en el año 1602; en que se interesaron los más poderosos, con caudal de 64 toneles y un tercio, y fabricando algunos navíos los enviaron en el de 1604 a buscar, como don Quijote, a las Indias orientales sus aventuras. Dividióse en porciones diferentes esta máquina y cada porción (a que llamaron Acción, por la acción que tenía a los avanos el que la puso) fue de quinientas libras de gruesos, que son tres mil florines, aunque hubo muchos que no entraron con una partida entera, sino con parte de ella, conforme al poder, la inclinación y el aliento. Eligieron los navíos su rumbo, y sin encontrar con molinos de viento ni con gigantes encantados; fue feliz su viaje, su conquista y su retorno que desluciendo el Vine, vi y vencí de Cesar, lograron un lucido lucro y volvieron con la ganancia a solicitar mayores triunfos”⁶².

En el transcurso del siglo XVIII *acción* presenta una acusada frecuencia de empleo, prueba de ello es que ya recogen esta voz Terremos⁶³ y el *Diccionario de autoridades*⁶⁴. Sin embargo estas dos obras lexicográficas reflejan una disparidad de criterios muy patente al definirla. Porque mientras que la primera nos proporciona, con lucidez extraordinaria, una definición puntual – tal como corresponde a la terminología de la ciencia económica –; la segunda se limita a dar una información imprecisa, e incluso va más allá al indicar la no existencia de este género de comercio en España.

source du français a un autre sens (mouvement, manifestation) et est plutôt d'origine française (par l'intermédiaire de l'all. Aktie). – Der. actionnaire, 1675”.

C. BATTISTI y G. ALESSIO, *Dizionario etimologico italiano*, Florencia, G. Barbèra, 1966, 5 vol. “Azione” f. XVIII sec. -ario, XX sec. -ista; quota d'un capitale; sostituisce ‘carato’ ed è d'origine olandese; per il tramite del fr. action già documentato in questo significato dal Colbert (1690)”.

⁶² JOSÉ DE LA VEGA, *Confusión de confusiones. Diálogos curiosos entre un filósofo agudo, un mercader discreto y un accionista erudito. Describiendo el negocio de las acciones, su origen, su etimología, su realidad, su juego y su enredo*. Amsterdam, 1688, p. 18.

⁶³ *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, 1789. “Acción, en alguna compañía de comercio es aquel derecho que queda (habiendo puesto el dinero que corresponde) para entrar en la pérdida o ganancia, según la proporción de lo que se puso”.

⁶⁴ “Acciones: Cierta género de comercio introducido en Holanda, Inglaterra y otras partes, cuya voz se ha comunicado y suelen usar de ella las Gacetas, de donde la han tomado algunos sin inteligencia de su riguroso significado, y sin necesidad, por no usarse en España este género de comercio”.

Accionista no ingresa en el léxico académico hasta el año 1843 ⁶⁵, a pesar de que su empleo ya está bastante generalizado desde mediados del XVIII:

“Esta compañía no es una sociedad de caudales a pérdida o ganancia en que los accionistas componen la tal compañía, bajo de la dirección y seguridades que se la señala, sino un doble impuesto. La base de ella son las acciones que diferentes sujetos prestan a este banco con el interés del 3% al año y facultad de sacar capital pasado un año, siempre que quiere” ⁶⁶,

y también:

“Accionistas de bancos públicos o privados” ⁶⁷,

llegando incluso a aplicarse para la formación de unidades sintagmáticas como “Junta de accionistas” ⁶⁸. De donde se deduce que *accionista* en el siglo XVIII ha delimitado ya su significación y ha sido adoptado rápidamente en las obras de carácter económico, en las que aparece con los rasgos semánticos que posee el sustantivo en el español de hoy.

El cambio semántico que se efectúa a partir de las unidades léxicas que ya existen con anterioridad en la lengua es también un proceso de formación de neologismos muy fecundo en el período estudiado. *Déficit*, que recojo pro vez primera en el prólogo de las *Cartas económico-políticas* (1786), puede servir como ejemplo:

“El Conde de Floridablanca, que entendía tanto de economía política como de castrar ratones, tenía gran concepto de un director llamado Parayuelo, tremendo calculador de las siete rentillas; y entre todos se pensaba en cómo sacar dinero. Parayuelo había descubierto el gran secreto de que el déficit de nuestras rentas ascendía a dos millones y tantos mil escudos, cosa qua el Conde de Valparaiso había representado al Rey Fernando en el año 57” ⁶⁹,

aunque también se constata el empleo sincrónico de la perífrasis para referirse al mismo concepto, como cuando escribe Cabarrús: “Hallarse en descubierto” ⁷⁰.

⁶⁵ *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, 1843. “Accionista. El que tiene acción en alguna compañía de comercio”.

⁶⁶ P. RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Bosquejo de política económica española*, 1750, ed. de J. Cejudo, Madrid, Editora Nacional, 1984, p. 126.

⁶⁷ J. DANVILA y VILARRASA, *Lecciones de economía civil o de comercio*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1779, p. 188.

⁶⁸ *Octava Junta general del Banco de San Carlos*, Madrid, Vda. de Ibarra, 1790, p. XXX.

⁶⁹ LEÓN DE ARROYAL, *op. cit.*, p. 3.

⁷⁰ F. CABARRÚS, *Memoria que don Francisco Cabarrús presentó a S.M. para la formación de un Banco Nacional*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1782, p. 18.

Indagando la evolución del cambio de sentido, se advierte en un primer momento su presencia en el *Diccionario de Terreros* (“Déficit, v. FALTA: nota que se pone en el margen de algún inventario para denotar que falta alguna cosa, de que allí se hace mención. Fr. y Lat. Déficit, lo cual se dice también en castellano”) con un significado que no corresponde al del término económico empleado por Arroyal. El término de economía *déficit* ingresa en el *Diccionario académico* en la edición de 1843 (“Voz puramente latina. En el comercio significa el descubierto que resulta comparando el haber o caudal existente con el fondo capital puesto en la empresa. /En la Administración la parte que falta para llenar las cargas del Estado”) y sin embargo todavía lo podemos leer en el primer tercio del XIX acompañado de aclaraciones: “déficit general o vacío”⁷¹ y “déficit o descubierto”⁷².

En francés su evolución es paralela en todo a la del español: después de una primera información con el significado de “falta” en el siglo XVI, el lexicógrafo nos proporciona la definición del término económico, datado a finales del siglo XVIII y documentado con una cita del famoso economista Necker, fechada en el año 1781⁷³.

Esta coincidencia, incluso de fechas tan próximas para la primera datación y evolución de un término moderno de la economía en dos lenguas europeas, bajo una cultura común, nos lleva a recordar las palabras de Capmany cuando afirma: “El vocabulario científico y el filosófico no es francés, ni alemán, ni inglés: es griego o latino, o formado por la analogía de los idiomas vivos, de raíces ya griegas ya latinas que cada nación forma o adopta cuando ha de escribir en aquellos géneros”⁷⁴.

* * *

El vocabulario de los economistas españoles del siglo XVIII se asemeja a una fragua en la que se amalgaman las voces tradicionales y los neologismos de muy diversa procedencia, ya sean tomados directamente de una lengua extranjera, formados a partir de elemen-

⁷¹ J. PÉREZ QUINTERO, *Manifiesto que hace a los señores Diputados en las Cortes generales y extraordinarias del Reyno*, Cádiz, Nicolás Gómez de Requena, 1811, p. 15.

⁷² J. CANGA ARGÜELLES, *Elementos de la ciencia de Hacienda*, Londres, 1825, p. 177.

⁷³ *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*. Le Robert, Paris, 1969.

⁷⁴ A. CAPMANY, *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*, Madrid, Biblioteca Universal, tomo 177, 1920, p. 26.

tos de la lengua propia o por el cambio de significado que sufren algunas voces tradicionales.

Es en ese continuo devenir, en el que se encuentra el léxico económico a lo largo del XVIII, donde se produce el enriquecimiento de dicho vocabulario. Proceso que se realiza a partir de las constantes fluctuaciones entre los términos de nueva creación precisos y exactos, acuñados bajo el prisma de la ciencia para designar los nuevos conceptos, y los de raigambre tradicional, frecuentemente desbancados por los primeros. Sin olvidar el papel decisivo que desempeñan, las traducciones como cauce a través del cual penetran las voces nuevas.